

SENADOR ROBERTO GIL ZUARTH
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
Presente.

Posicionamiento de la Senadora Silvia Garza Galván, respecto al Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales al punto de acuerdo en relación a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo por el que se establece con el nombre de "Bahía de Akumal" el área de refugio para la protección de especies.

Tener lugares como la Bahía de Akumal representa un orgullo y un privilegio para nuestro país, y a su vez, representa una enorme responsabilidad por velar por la preservación y el cuidado de su ecosistema; tanto de las especies de tortugas, fauna marina y aves que tomen este lugar a modo de sitio de descanso migratorio, como de las especies de plantas y arrecifes de coral que tiene esta región; un ecosistema tan hermoso como susceptible a la mano del ser humano y a sus actividades comerciales y turísticas.

La presentación de este acuerdo no atiende a otros intereses más que los de preservar la conservación de la Bahía de Akumal, tampoco se trata de

una querencia o de una propuesta arbitraria; la presentación de este dictamen está fundamentada tanto con tratados internacionales como el **Convenio sobre Diversidad Biológica**, la **Convención sobre Humedales de Importancia Internacional (RAMSAR)**, o la **Estrategia de Sevilla**, como también de función de la **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** y de la **Ley General de Vida Silvestre**.

Es ahora competencia de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en colaboración con la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, el estudio y la publicación de un programa de protección, por lo que me uno a este exhorto a que tomen acciones a la brevedad para priorizar los sitios demandantes de remediación y conservación, y con eso puedan ser decretados oficialmente bajo las normas de Áreas de Refugio para la Protección de especies y ecosistemas.

Estamos hablando de un sitio que ha sido vulnerado al día de hoy y que tomando estas acciones estamos aun a tiempo de evitar un daño mayor. El hacer de la Bahía de Akumal un área de protección es un paso sustancial para la preservación de una zona importante de anidación de las especies de tortuga verde, caguama y carey, tres de las especies de tortuga en peligro de extinción, la conservación del magle rojo, corales blandos y los pastos marinos, y demás especies que habitan este ecosistema.

Los invito a votar a favor del presente dictamen. Es cuanto Sr. Presidente, le ruego se integre al Diario de los Debates el presente posicionamiento.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República los 27 días del mes de abril de 2016.

Atentamente,



Senadora Silvia Garza Galván